

Dña. PATRICIA FRANCO RUEDA, con D.N.I. 9188439P, Presidenta y Representante Legal de la Asociación **"LA GALLETA SOLIDARIA"**, con NIF G87138822

DECLARA

Que la Asociación **"LA GALLETA SOLIDARIA"**, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el nº 606966, reúne los requisitos y condiciones especificados en el artículo 20 tres de la ley 37/1992 de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido y así declara expresamente:

1.º La Asociación LA GALLETA SOLIDARIA carece de finalidad lucrativa y dedica, en su caso, los beneficios eventualmente obtenidos al desarrollo de actividades exentas de idéntica naturaleza.

2º Los cargos de presidente, patrono o representante legal son gratuitos y carecen de interés en los resultados económicos de la explotación por sí mismos o a través de persona interpuesta.

3.º Los socios y asociados o partícipes de la Asociación y sus cónyuges o parientes consanguíneos, hasta el segundo grado inclusive, no son ni serán destinatarios principales de las operaciones exentas ni gozarán de condiciones especiales en la prestación de los servicios.

Realizo la presente DECLARACION en Madrid a 5 de febrero de 2015 a los efectos de solicitar la exención del impuesto sobre el Valor Añadido que se establece en el art. 20 de la Ley 37/1992.



Fdo.- Patricia Franco Rueda

		Registro General de la AEAT	
		RGTO. ESCORIAL	
		20150206120444734 HOJAS: 10 (APROXIMADO)	
LA GALLETA SOLIDARIA		RGE / 00373788 / 2015	
Nº registro:	06/02/2015	Hora:	12:04